

## ¿Qué es?

Es un BENEFICIO que otorga la Universidad de San Martín de Porres en reconocimiento a quienes se encuentren en el Tercio Superior o los primeros puestos de su promoción al finalizar la secundaria.



## ¿Cuál es el BENEFICIO?

La USMP les otorgará un cuarto de beca (\*) y el ingreso directo (\*) a todos los ingresantes matriculados por las modalidades de Tercio Superior o Primer y segundo puesto. El cuarto de beca tiene una duración de un año (\*\*).

## REQUISITOS

### Primer o segundo puesto del nivel de secundaria:

- Copia simple del DNI.
- Certificados de estudios originales de los cinco años de estudios secundarios que acrediten haber aprobado todos los cursos, firmados y sellados por la Dirección del plantel y visado por la dependencia del Ministerio de Educación, en cuyo reverso conste el haber ocupado el primer o segundo puesto en el orden de mérito general de su promoción.

### Tercio Superior:

- Copia simple del DNI.
- Certificados originales de estudios de primero a quinto año de secundaria.
- Constancia original de estar ubicado en el tercio superior del quinto año, firmada y sellada por la Dirección de la Institución Educativa de procedencia.

Acércate a la Oficina de Admisión en las siguientes fechas:

Inicio de inscripciones: 12 de diciembre de 2016

Cierre de inscripciones: 20 de enero de 2017

Fecha del Examen de Exonerados al Concurso Ordinario de Admisión: 22 de enero de 2017

### DATO IMPORTANTE

En el mercado laboral, los empleadores prestan especial atención a profesionales que hayan recibido reconocimientos académicos como éste.

## UN CUARTO para el Tercio Superior



El beneficio de este programa no es acumulable ni adicional a otros beneficios o programas de la USMP, tales como: convenio con las FF.AA. y Policía Nacional del Perú.

(\*) El cuarto de beca no aplica para la carrera profesional de Medicina Humana, las vacantes son limitadas para esta especialidad. Para los miembros beneficiarios del convenio con las FF.AA. o Policía Nacional solo podrán acogerse a uno de los beneficios.

(\*\*) La beca se perderá en caso el beneficiario no haya aprobado con nota mínima de 14 en todos los cursos del primer ciclo o no se mantenga dentro del Tercio Superior. Deberán de llevar además, todos los créditos solicitados durante los dos primeros ciclos.